



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

AUTO No. 00684

Pitalito, 18 de agosto de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400218182 del 12/08/2022, la señora MARIA ALEXANDRA LABRADOR FIGUEROA, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.281.288 de Pitalito, residente en la vereda Filo de Chillurco, solicita autorización para el aprovechamiento forestal doméstico de Ocho (8) árboles de la especie denominada comúnmente como Eucalipto, localizados en el predio rural "LAS MERCEDES", ubicados en la vereda Filo de Chillurco, Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de libertad y tradición con Código catastral SIN INFORMACIÓN, matrícula inmobiliaria No. 206-89950, con una extensión superficial de 3 has.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL No. 2300003628128822002 del 11 de agosto de 2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en Ciento Doce Mil Ciento Noventa y Cinco (\$112.195,00) M/CTE el valor a pagar por MARIA ALEXANDRA LABRADOR FIGUEROA, a la Corporación Autónoma

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

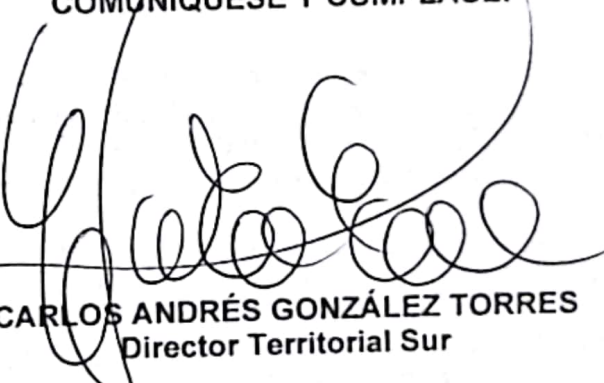
Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM, Banco Davivienda.

Referencia 1: 684-22

Referencia 2: 36.281.288

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour *Sms*
 Radicado 20223400218182 del 12/08/2022
 Expediente: PAF-00684-22
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita